ACTA DE LA SESIÓN Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL I.M.A.E., CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DE LA PONDERACIÓN DEL CONTENIDO DE LOS SOBRES "B" Y A LA APERTURA DEL SOBRE "C" DEL EXPEDIENTE 2015/008 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES Y ACTIVIDADES DEL I.M.A.E. GRAN TEATRO DE CÓRDOBA".

Presidenta:
Dª. Mª Del Mar Téllez Guerrero
Presidente IMAE

Vocales:
Dª. Salud Gordillo Porcuna
Secretaria IMAE (PD. Decreto 7882/15)
Dª. Paloma Pardo Ballesteros
Interventora IMAE
Dª. Mª Dolores Barba Sansalvador
Directora Gestión Económico-Administrativa IMAE

Secretaria:
Dª Francisca Delgado Eslava
Técnica de Admon. Laboral y General IMAE.

En la ciudad de Córdoba, en la sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, **siendo las trece y cuarenta horas, del día 17 de julio de 2015**, se reúnen las Sras. y Sres. al margen relacionados, componentes de la Mesa de Contratación del IMAE Gran Teatro de Córdoba, en virtud del acuerdo adoptado por el órgano de contratación, en sesión ordinaria del Consejo Rector de fecha 20 de abril de 2015, para proceder a las actuaciones antes indicadas en el procedimiento Abierto para la **Contratación servicio de vigilancia y seguridad de las instalaciones y actividades del I.M.A.E. Gran Teatro de Córdoba.**

I. Actuaciones previas

Con fecha 4 de junio de 2015 los componentes de la Mesa de Contratación procedieron a la apertura de los sobres "A" y al acto público de apertura de los sobres "B", indicando que del contenido de los mismos se daría traslado a los servicios técnico-administrativos del IMAE para la correspondiente valoración, quedando todo recogido en el acta nº 1 del expediente.

II. Informe de los Servicios técnicos del IMAE con la ponderación del contenido de los sobres "B" –Criterios subjetivos de adjudicación dependientes de un juicio de valor-:

Junto con la citación para la presente Mesa de Contratación se les envió a los componentes de la Mesa de Contratación el informe correspondiente a la valoración de los sobres "B" presentados por los licitadores en el expediente, dando su conformidad al mismo los miembros de la Mesa de Contratación y aceptando la valoración seguida en el informe que se trascribe a continuación:

"VALORACIÓN DE LAS MEJORAS PRESENTADAS EN EL SOBRE "B" CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES Y ACTIVIDADES DEL IMAE.

Avda. Gran Capitán, 3 14008-CÓRDOBA (España)
Telfs: 957 480 644 - 957 480 237 Fax: 957 487 494 - 957 490 729 www.teatrocordoba.com

Código Seguro de verificación: lg4XfPMzkIklSEb3E8iqbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerreo - Teniente-alcalde Delegada de Cultura y Patrimonio Histórico.		FECHA	21/07/2015
	Francisca Luisa Delgado Eslava - Responsable de Administración Laboral y General			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	lg4XfPMzkIklSEb3E8iqbg==	PÁGINA	1/7

lg4XfPMzkIklSEb3E8iqbg==

Se emite el presente informe a petición de la Mesa de Contratación que en acto público de fecha 4 de junio de 2015 procedió a la apertura de los sobres "B" presentados por los licitadores en el expediente 2015/008 y delegó en los servicios técnicos del I.M.A.E. Gran Teatro de Córdoba el estudio y ponderación del contenido de los mismos:

Proponente
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. (SECURITAS)
CASTELLANA DE SEGURIDAD, S.A.U. (CASESA)

En el apartado 12.2 del Pliego de cláusulas administrativas se indican los criterios subjetivos de adjudicación dependientes de un juicio de valor, que suponen un 40% con respecto a la valoración total, como otras mejoras que no supongan modificación del presupuesto de la licitación y que optimicen el servicio a criterio de la Mesa de Contratación.

Los apartados a valorar son los siguientes:

- ***Elementos de apoyo a la seguridad (Máximo 30 puntos)**: Cada puesta a disposición gratuita de un equipo de desfibrilador portable se valorará con 9 puntos y la formación adecuada al personal del IMAE con 3 puntos.*

Todos los licitadores han presentado el número máximo de equipos solicitado y la formación adecuada del personal correspondiente, por lo tanto ambos obtienen la puntuación máxima posible tanto en el número de desfibriladores como en la formación adecuada al personal del IMAE en dichos dispositivos,

PROPONENTE	***Nº DESFIBRILADORES***	***PUNTOS***	***FORMACIÓN PERSONAL IMAE (PUNTOS)***	***PUNTUACIÓN TOTAL***
SECURITAS	*3*	*27*	*3*	*30*
CASESA	*3*	*27*	*3*	*30*

- ***Otras mejoras que optimicen el servicio (Máximo 10 puntos):***

  - *Mantenimiento de los equipos de control y vigilancia instalados en los teatros del IMAE **(máximo 6 puntos).***

En este apartado valoraremos el número de visitas al año, los servicios de mantenimiento en las instalaciones (preventivo, correctivo y a todo riesgo), desplazamiento y mano de obra en las averías, calendario y hoja-modelo de revisiones y el inventario de los equipos del IMAE que están incluidos en el Mantenimiento.

Ambos licitadores coinciden en la presentación de calendario y hoja-modelo de revisiones, así como en el desplazamiento, mano de obra y materiales cuando la avería no proceda de un manejo inadecuado.

Avda. Gran Capitán, 3 14008-CÓRDOBA (España)
Telfs: 957 480 644 - 957 480 237 Fax: 957 487 494 - 957 490 729 www.teatrocordoba.com

Código Seguro de verificación: lg4XfPMzkIklSEb3E8iqbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerreo - Teniente-alcalde Delegada de Cultura y Patrimonio Histórico.		FECHA	21/07/2015
	Francisca Luisa Delgado Eslava - Responsable de Administración Laboral y General			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	lg4XfPMzkIklSEb3E8iqbg==	PÁGINA	2/7

lg4XfPMzkIklSEb3E8iqbg==

En el caso de servicios de mantenimiento SECURITAS presenta un servicio PREVENTIVO, CORRECTIVO y A TODO RIESGO, mientras que CASESA incluye un mantenimiento PREVENTIVO y CORRECTIVO. Con respecto al número de visitas preventivas anuales, SECURITAS presenta cuatro, mientras que CASESA presenta únicamente dos visitas anuales.

En último lugar, SECURITAS S.A. incluye el mantenimiento de la ampliación de futuros equipos, pero en el caso de CASESA se facturaría a parte la instalación y mantenimiento de futuras ampliaciones.

Por tanto, teniendo en cuenta la mejor prestación que ofrece SECURITAS se pondera su mejora, en este apartado, con la máxima puntuación y a CASESA con 4 puntos.

- *Estudio de mejora y actualización de los sistemas de control y vigilancia con presupuesto detallado del coste que supondría para el IMAE* ***(máximo 4 puntos)****.*

Ambos licitadores proponen una mejora y actualización de los equipos de intrusión y video-vigilancia de los tres teatros, todas ellas cuantificadas en presupuestos.

En este apartado se considera que el estudio de mejora y actualización de los sistemas de control y vigilancia efectuado por la licitador SECURITAS es más completo a nivel técnico y evidencia una optimización de los sistemas adaptada a las instalaciones del IMAE, ya que realizan un estudio de campo de las necesidades cubiertas y por cubrir, de las adaptaciones e implementaciones técnicas que se requerirán, etc… por lo que se le otorga la máxima puntuación y con 2 puntos a CASESA.

PROPONENTE	***MANTENIMIENTO EQUIPOS (PUNTOS)***	***ESTUDIO MEJORA Y ACTUALIZACIÓN (PUNTOS)***	***PUNTUACIÓN TOTAL (PUNTOS)***
SECURITAS	*6*	*4*	*10*
CASESA	*2*	*2*	*4*

Por tanto, el resultado de la valoración de las mejoras ofertadas por los licitadores en el expediente 2015/008 es el siguiente:

Proponente	***Puntuación***
SECURITAS	*40*
CASESA	*34*

Córdoba, 15 de junio de 2015. El Encargado General I.M.A.E. Gran Teatro de Córdoba. Fdo.: Antonio Palma Herencia"

Seguidamente se procede a informar a los licitadores del resultado de la valoración de los sobres "B", habiendo sido convocados previamente al efecto, el 15 de julio de 2015

Avda. Gran Capitán, 3 14008-CÓRDOBA (España)
Telfs: 957 480 644 - 957 480 237 Fax: 957 487 494 - 957 490 729 www.teatrocordoba.com

Código Seguro de verificación: lg4XfPMzkIklSEb3E8iqbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerreo - Teniente-alcalde Delegada de Cultura y Patrimonio Histórico.		FECHA	21/07/2015
	Francisca Luisa Delgado Eslava - Responsable de Administración Laboral y General			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	lg4XfPMzkIklSEb3E8iqbg==	PÁGINA	3/7

lg4XfPMzkIklSEb3E8iqbg==

mediante correo electrónico a las direcciones que facilitaron en su documentación, por lo que se hace pasar a:

Representante en el acto	DNI
Manuel Ordoñez Trujillo (CASESA)	30539716V
Juan Carlos Gómez Rodríguez	30509312L
Jose Antonio Torrico Moreno	30542630X

III. Apertura del sobre "C" Proposición económica y criterios evaluables económicamente:

Los aspectos que se valorarán conforme al Pliego de cláusulas Administrativas son los indicados en el apartado tercero de la cláusula duodécima:

"12.3 Sobre "C": Proposición económica y criterios evaluables automáticamente" (60%):

*Se presentará un sobre C por licitador, donde se incluirá la oferta económica firmada por el mismo o persona que le represente**, redactada conforme al modelo que figura como Anexo I** y **con los límites establecidos**.*

- ***Oferta económica:***

  a) *Precio/hora por cuatro tipos de hora (laborable diurna/nocturna y Festiva diurna/nocturna), incluidos todos los conceptos excepto el IVA que se indicará aparte (**hasta un máximo de 10 puntos**). Los precios ofertados se valorarán usando la media aritmética de los cuatro tipos de precios hora y de acuerdo a la siguiente fórmula: PO= 10 x (MO/OL)*

  b) *Precio por las Rondas correspondientes a los dos años de contrato conforme a lo establecido en los apartados 3.1, 3.2 y 3.3 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), especificando el IVA por separado (**hasta un máximo de 25 puntos**): Se podrá optar por ofertar un presupuesto total de los dos años por las rondas de los tres teatros o por distinguir el presupuesto de los dos años por cada centro y en este caso se tomará como valor del presupuesto la media aritmética entre los tres teatros. En cualquier caso el presupuesto por el concepto "Rondas dos años contrato" no podrá superar el 52% del presupuesto total de licitación estipulado en la cláusula cuarta del presente Pliego. Se valorará de acuerdo con la fórmula: PO= 25 x (MO/OL)*

Además, en el mismo sobre pero en documento separado, se podrán incluir otros criterios evaluables automáticamente, cuales son:

- *Bolsa de horas gratuitas/año de libre disposición (**Hasta un máximo de 25 puntos**): Se valorará aplicando la siguiente fórmula: PO = 25 x (OL/MO).*

Siendo:

Avda. Gran Capitán, 3 14008-CÓRDOBA (España)
Telfs: 957 480 644 - 957 480 237 Fax: 957 487 494 - 957 490 729 www.teatrocordoba.com

Código Seguro de verificación: lg4XfPMzkIklSEb3E8iqbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerreo - Teniente-alcalde Delegada de Cultura y Patrimonio Histórico.		FECHA	21/07/2015
	Francisca Luisa Delgado Eslava - Responsable de Administración Laboral y General			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	lg4XfPMzkIklSEb3E8iqbg==	PÁGINA	4/7

lg4XfPMzkIklSEb3E8iqbg==

PO: Puntuación obtenida
MO: Mejor oferta
OL: Oferta Licitador

En caso de que se produzca un empate entre las distintas empresas aspirantes, la licitación se resolverá por sorteo."

Seguidamente, se procede a la apertura de los sobres "C", comprobando en el mismo acto la documentación incluida, declarada "in voce" para conocimiento de los presentes, quedando recogida en el anexo a esta acta los precios por hora ofertados por los distintos licitadores, la comprobación de que la oferta económica por las rondas no superan el 52% del presupuesto de licitación establecido en el Pliego Administrativo, la ponderación de los mismos y el resultado final de la valoración del contenido de ambos sobres que a continuación queda resumido:

Licitador	Puntuación "C"	Puntuación "B"	Puntuación Total
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	53,17	40,00	93,17
CASTELLANA DE SEGURIDAD, S.A.U.	50,87	34,00	84,87

Finalizado el acto público, se invita a abandonar la sala a los licitadores presentes en el acto, no sin antes indicarles que el resultado de la ponderación del sobre "B" y el resultado final, del que han podido tomar nota, se publicará en el perfil del contratante, una vez elaborada el acta correspondiente, y se comunicará a los licitadores por medio de correo electrónico, informándoles además, que, en caso de requerir consulta de los contenidos de las ofertas, podrán solicitarlo previamente dirigiendo correo electrónico a este Instituto.

Por último la Mesa de Contratación, a la vista de las puntuaciones y siguiendo lo establecido en el procedimiento, propone:

1. Clasificar por orden decreciente de puntuación y en base a los criterios de adjudicación y a los informes administrativos y técnicos obrantes en el expediente, las ofertas presentadas, dentro de plazo, que han resultado admitidas y no han resultado desproporcionadas o anormales, siendo las siguientes, con expresión de la puntuación total alcanzada:

Licitador	Puntuación Total
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	93,17
CASTELLANA DE SEGURIDAD, S.A.U.	84,87

2. Elevar a la Presidencia del I.M.A.E. Gran Teatro de Córdoba, al tener delegadas las atribuciones del órgano de contratación, propuesta a favor de SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A., con CIF A-79252219, para que realice las actuaciones previstas en el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2001, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público conforme a lo

Avda. Gran Capitán, 3 14008-CÓRDOBA (España)
Telfs: 957 480 644 - 957 480 237 Fax: 957 487 494 - 957 490 729 www.teatrocordoba.com

Código Seguro de verificación: lg4XfPMzkIklSEb3E8iqbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerreo - Teniente-alcalde Delegada de Cultura y Patrimonio Histórico.		FECHA	21/07/2015
	Francisca Luisa Delgado Eslava - Responsable de Administración Laboral y General			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	lg4XfPMzkIklSEb3E8iqbg==	PÁGINA	5/7

lg4XfPMzkIklSEb3E8iqbg==

establecido en la decimoquinta cláusula del Pliego de Cláusulas Administrativas, previo a la adjudicación por las mejoras ofertadas y por los siguientes precios:

PRECIOS POR HORA	Precio hora (€)	Importe IVA 21%	Precio hora total (€)
Laboral diurna	13,00	2,73	15,73
Laboral nocturna	16,50	3,46	19,96
Festiva diurna	16,15	3,39	19,54
Festiva nocturna	17,68	3,71	21,39

PRECIOS RONDA 2 AÑOS	Precio (€)	Importe IVA 21%	Precio total (€)
Teatro Axerquía	17.900,00	3.759,00	21.659,00
Gran Teatro	17.900,00	3.759,00	21.659,00
Teatro Góngora	15.490,00	3.252,90	18.742,90

La presente acta se comunicará a los licitadores para su conocimiento.

Y, sin más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se da por finalizada la reunión.

La Secretaria

VºBº
La Presidenta

Avda. Gran Capitán, 3 14008-CÓRDOBA (España)
Telfs: 957 480 644 - 957 480 237 Fax: 957 487 494 - 957 490 729 www.teatrocordoba.com

Código Seguro de verificación: lg4XfPMzkIklSEb3E8iqbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerreo - Teniente-alcalde Delegada de Cultura y Patrimonio Histórico.		FECHA	21/07/2015
	Francisca Luisa Delgado Eslava - Responsable de Administración Laboral y General			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	lg4XfPMzkIklSEb3E8iqbg==	PÁGINA	6/7

lg4XfPMzkIklSEb3E8iqbg==

EXP. 2015/008 VIGILANCIA Y SEGURIDAD

A) PRECIOS HORA		
	SECURITAS	CASESA
LAB DIURNA	13,00	15,39
LAB NOCT	16,50	16,83
FEST DIURNA	16,15	16,54
FEST NOCT	17,68	17,98
MEDIA	**15,83**	**16,69**

PONDERACIÓN	**10**	**9,48**

B) RONDAS 2 AÑOS Máximo 52% Pto.Licitación: 52,000€		
	SECURITAS	CASESA
AXERQUIA	17.900,00	12.427,00
GRAN TEATRO	17.900,00	12.427,00
TEATRO GÓNGORA	15.490,00	12.427,00
TOTAL RONDAS	**51.290,00**	**37.281,00**
MEDIA	**17.096,67**	**12.427,00**

PONDERACIÓN	**18,17**	**25**

TOTAL Ponderacion Oferta Economica	**28,17**	**34,48**

BOLSA HORAS GRATUITAS/ LIBRE DISPOSICIÓN		
	SECURITAS	CASESA
Bolsa Horas	610	400

PONDERACIÓN	**25**	**16,39**

RESUMEN VALORACIÓN TOTAL:

Total "C"	53,17	50,87
Total "B"	40,00	34,00
TOTAL PONDERACION	**93,17**	**84,87**

Código Seguro de verificación: lg4XfPMzkIklSEb3E8iqbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerreo - Teniente-alcalde Delegada de Cultura y Patrimonio Histórico.		FECHA	21/07/2015
	Francisca Luisa Delgado Eslava - Responsable de Administración Laboral y General			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	lg4XfPMzkIklSEb3E8iqbg==	PÁGINA	7/7

lg4XfPMzkIklSEb3E8iqbg==